

INFORM	MACIÓN (GENERAL								
Marque co	on una X el t	ipo de documento:								
CONTR	ONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN			1	Espacio para registro					
Número: 0091 de 201				9						
1 •					EN LA ÓN E,					
INFORM	AA CIÓN I	DE LA EJECUCIÓ	ÓΝ							
		DE LA EJECUCIO Duestal (artículo)):	N/A	de	N/A	de	N/A	
		ón de Pólizas Ga		<i>y</i> -	N/A	de	N/A	de	N/A	
	de inicio:		iaiitias.							
Debe se	er la mism	na de la fecha del	acta de i	nicio	25	de	junio	de	2019	
Duració	on total:				43 meses					
Fecha d	de termin	ación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prórrog	126									
1101109		Adicional No.				Tier	npo (días calendar	io)		
1		N/A			N/A					
2		N/A				N/A				
Fecha d	de termin	ación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adicion	nes									
		Adicional No.					Valor (\$)			
1		N/A			N/A					
2	N/A			N/A						
Valor total: N/A										
Suspen	siones									
Caopen		Adicional No.				Tier	npo (días calendar	io)		
1		N/A					N/A	•		
2	N/A					N/A				



suspen	de terminación (sión:	con la	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modific	aciones							
	Cláus	ula Nº		Breve descripción de la modificación				
1		N/A				N/A		
2		N/A				N/A		
			· '					
BALAN	CE FINANCIER	0						
El co	ontrato/convenio	o/orden de a	ceptación est	ipuló anticipo: S	SI	No X		
*Si ma	anejo anticipo, rela	Ahorros	s de la cuenta pa		de los ant	icipos en el cuadro a	continuación	
Cuenta El in antic	Corriente nterventor/supe	Ahorros rvisor debe	Número Co erá anexar lo	uenta: s siguientes d control de segui	ocumen	Banco:		<u> </u>

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)		\$ -							
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)			\$ -						
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)								\$ -
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)							\$ -
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al conti	ratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
			OTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	53,46%



	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contractualmente
		ma de Pago, contenido en el contrato suscrito.
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha suministrado al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad en la fecha establecida cuando lo han solicitado reporte SNIES, divulgación a través de diferentes canales a los estudiantes beneficiados. Cumplimiento 100%. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: El ministerio nos ha invitado a tres reuniones la primera cuando se firmó el convenio que asistió el rector de la Universidad, la segunda fue para dar a conocer las políticas del programa del componente de Equidad y la tercera es de seguimiento del avance reuniones que fueron realizadas en el 2019, 2020 y 2021. Se ha cumplido con las reuniones citadas por el Ministerio de educación nacional y/o funcionarios responsables. Cumplimiento 100%. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La oficina de admisiones y registro es la encargada de mantener, cuidar y custodiar toda la documentación objeto del presente convenio, en lo concerniente a
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Este lineamiento se ha respetado acorde a lo estipulado en convenio. Cumplimiento 100%.



5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Universidad de La Guajira ha suministrado y esta presta a suministrar en cualquier momento toda la información que el Ministerio requiera para dar respuesta a los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento. Cumplimiento 100%.
Nº	Obligaciones Específicas del	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
14-	Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Universidad de la Guajira ha reportado oportunamente de acuerdo con el cronograma establecido para los periodos académicos de 2019 hasta la fecha, a la plataforma SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para el primer curso. Cumplimiento 100%. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se viene reportando semestralmente al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el rector, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin. Cumplimiento 100%. Entrega producto Si_X_ No
		Ubicación: SNIES
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La universidad verifica y entrega oportunamente la información al Ministerio de Educación, con relación a la validación de los beneficiarios del componente Equidad y la determinación de los valores de matrícula. Cumplimiento 100%. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los	% de Avance: 53,46%
		% de Avance: 53,46%



	periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	La validación de la vinculación de los estudiantes
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: En el reporte que se envía al ministerio de los estudiantes beneficiados por el Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad no se encuentran beneficiados en otros fondos como: Ordenanza 214, postulados a créditos condonables y otros. Cumplimiento 100%. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La universidad de la Guajira a designado como enlace a la Coordinadora de valoración y desempeño estudiantil con el MEN, para facilitar el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Cumplimiento 100%. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Dentro de las políticas que tiene la IES se cuenta un programa de orientación y acompañamiento a los estudiantes en el proceso de formación estrategias
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha suministrado la información al Ministerio para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad, así como también para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes



	determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	determinados por EL MINISTERIO y teniendo en cuenta la capacidad instalada de la IES. Cumplimiento 100%.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: La Universidad de la Guajira a través de la oficina de comunicaciones ha coadyuvado en el proceso de convocatoria con los estudiantes beneficiarios al componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento. Cumplimiento 100%.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		Oblicacion: N/A
		% de Avance: 53,46%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	
10	irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Universidad hace inspección validación y seguimiento de manera minuciosa a toda la información que suministran los beneficios del componente de Equidad; hasta el momento no se ha encontrado inconsistencia, irregularidad o falsedad en la información suministrada por algún beneficiario. Por lo tanto, no ha sido necesario realizar este reporte con

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA.	Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad de la Guajira, los cuales a la fecha



3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad de la Guajira en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
		El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo



		del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	'

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	



Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor